



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Este informe es el resultado de la realización de las actividades de la Auditoría Interna realizada al Sistema de Garantía de la Calidad de la Escuela TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS de la Universidad de Granada, durante el 19/04/2023

Fecha: 25 de abril de 2023

EQUIPO AUDITOR: Ignacio Centeno Castillo y Emilia Juárez Alcázar

Contenido

1. TÍTULOS OFICIALES BAJO EL ALCANCE DEL SGCC:.....	2
2. ÁMBITO NORMATIVO.....	2
3. CONTENIDO DE LA AUDITORÍA.....	2
CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	3
CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	7
CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.....	12
CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES.....	14
CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	16
4. RESULTADO DE LA AUDITORÍA.....	19
OBSERVACIONES PARA LA MEJORA	19
OPORTUNIDADES DE MEJORA	20

**1. TÍTULOS OFICIALES BAJO EL ALCANCE DEL SGCC:**

TITULACIONES INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL SGCC	
CÓD. RUCT	TITULACIÓN
2501833	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universidad de Granada
	Grado en Ingeniería Civil y Administración y Dirección de Empresas

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza, en el marco de la acreditación institucional, regulado por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y Centros universitarios, y acreditación institucional de Centros universitarios, donde establece como uno de los requisitos para su obtención, en el art. 14 apartado 3.b. que los Centros universitarios tendrán que contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, que podrá ser expedido por las agencias de calidad españolas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (Europea Quality Assurance Register, EQAR)". La AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA), como órgano competente, efectúa esta evaluación a través de las comisiones de personas expertas, externos al sistema universitario andaluz, designadas al efecto, aplicando los criterios establecidos en la "Guía para la certificación de sistemas de garantía de la calidad implantados en los Centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC", aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA- V03) el 21/07/2022.

3. CONTENIDO DE LA AUDITORÍA

Revisada, analizada y evaluada la documentación aportada, las evidencias presentadas y la información recogida en la visita al Centro, se emite el siguiente Informe conforme a los requerimientos del Programa IMPLANTA-SGCC, que será el utilizado por la ACCUA en la evaluación del SGCC.



CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

Justificación

La Escuela TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, mantiene un Sistema de Garantía de la Calidad (en adelante SGCC) impulsado por la Comisión de Calidad del Centro (en adelante CCC). En este SGCC tiene definido un Manual de Calidad (Versión: 1, 06/05/2022) y otro de Procedimientos (Versión: 1, 06/05/2022), donde, teniendo en cuenta la importancia de la información pública, se han establecido los procesos relacionados con la misma. En el Centro se identifican como procesos estratégicos del SGCC la Información pública y rendición de cuentas. Tanto en el Manual de Procedimientos, como en el Manual de Calidad, se hace referencia a los diferentes grupos de interés a los que la Facultad dirige su información pública principalmente a través de la página web y del correo institucional en el caso del estudiantado; amplía su visibilidad mediante diferentes **redes sociales**, adecuadas para promocionar la Escuela al futuro estudiantado y para dar a conocer sus características a la sociedad.

En la **página web del Centro** se encuentra la información descriptiva del mismo y del título de Grado que en él se imparte dicha información, en general, es fácilmente accesible, clara y suficiente. En ella se especifica la información con respecto a titulación, a la docencia y al profesorado. La información específica del Grado se aporta en páginas diferenciadas del Centro. En el apartado Estrategia y Calidad aparecen todos los ítems reseñables del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro <https://etsiccp.ugr.es/la-escuela/estrategia-calidad> Hay un apartado específico del Centro en el que se pueden consultar todas las normativas aplicables, el SGCC, los Órganos de Gobierno, la finalidad de las titulaciones, los indicadores básicos de cada uno de ellas, el Plan de Ordenación Docente, y otros documentos. A partir de las acciones ligadas al OE 1.2, la CCC acuerda solicitar un Plan de Acción Tutorial a la convocatoria abierta por la UGR, que en caso de ser resuelto favorablemente será implantado (AM 1.2. Implantación de Plan de Acción Tutorial de la ETSICCP).



A través de la WEB también se puede acceder al Informe de Gestión del Centro, a las actas de acuerdos de la CCC a su Plan de Mejora y al Cuadro de mandos del Centro, etc., todo ello como evidencias documentales de la información pública del Programa IMPLANTA-SGCC.

La responsabilidad de elaboración, aprobación, implementación y mantenimiento de estos documentos recae sobre el Equipo de Dirección del Centro, para lo que cuenta con la colaboración de la CCC y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos Oficiales impartidos en el Centro. La publicación de dicha información, así como su actualización, la realiza la CCC, según figura en los manuales y se evidenció durante las entrevistas realizadas a los diferentes grupos de interés. **No obstante, se ha detectado que la información sobre el SGCC no ha llegado lo suficientemente bien a todos los colectivos, especialmente a estudiantes, empleadores y egresados (OM).** Tal como se refleja en el Informe de Gestión, la CCC es consciente de esta observación por lo que se decidieron dos medidas concretas de forma inmediata:

- informar en la Junta de Escuela sobre este aspecto;
- incluir una sesión de formación para el estudiantado en el Plan de Ordenación Académica (POA) del Centro sobre calidad. En la sesión ordinaria de la Junta de Escuela de fecha 6 de mayo de 2022 se informó a todos los asistentes sobre el SGC y dónde está disponible la información.

A su vez, se ha impulsado una acción de mejora (SGC-P06-018834: Creación de una infografía con QR a los diferentes apartados de la sección de calidad del Centro y cómo les afecta a los distintos sectores de la comunidad universitaria y agentes implicados, que será publicada en las pantallas del Centro, así como físicamente). **Sería recomendable verificar el grado de cumplimiento y la eficacia de estas acciones de mejora, de manera que se verifique un mayor conocimiento por las partes interesadas del Centro de su SGCC (RM)**

Respecto a las **quejas, reclamaciones y sugerencias**, en la página web del Centro se encuentra incluido el procedimiento general que posee la UGR para su gestión. En cuanto a dicho proceso, **no se ha utilizado por parte de los diferentes sectores el proceso de sugerencias/reclamaciones, por lo que no se dispone de información sobre el tiempo de respuesta y su satisfacción (OM).** Se ha decidido el buzón de quejas y sugerencias en un apartado más visible en la Web del Centro.

Existen enlaces en el apartado de estudiantes, donde se recoge información sobre, Prácticas Externas, Tramites y Delegación de Estudiantes. Para los datos de inserción



laboral se deriva al Observatorio de Empleo de la UGR. Se verifica que no se han analizado los datos de empleabilidad de los años 2021/2022 (OM).

Los resultados de los Programas formativos se han difundido a través de los apartados relacionados con la calidad en la web del Centro, destinados a cada una de las titulaciones impartidas en la Escuela.

Se presenta también a **información pública el Plan de Mejora del Centro**, con las acciones ejecutadas hasta el momento; no hay evidencia del cierre de todas las acciones, así como de su seguimientos y mediciones (OM).

Se verifica la trazabilidad existente entre la información recogida en la Web del Centro y las decisiones adoptadas a partir de esa información, por ejemplo, la aprobación de la Política y su publicación https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=de7b2e5c-216e-47ef-8afe-17bca0134092.

Se ha elaborado y aprobado el **Plan de Comunicación del Centro**, pero se ha detectado, tras las reuniones mantenidas con las partes interesadas, que al estudiantado, egresados y empleadores no les ha llegado toda la información. Habría que medir el impacto del Plan de Comunicación en la mejora de la difusión de la información y por tanto cómo repercute al proceso de Información Pública (RM).

El Sistema implementado permite recoger información sobre la satisfacción con la web de los diferentes colectivos; tal y como se indica en el informe de Gestión (2021-2022) y en los últimos Autoinformes de renovación de la Acreditación del título de este Centro la satisfacción mostrada está por encima del estándar establecido y se puede considerar como positiva. La CCC coincide en que se muestra una tendencia positiva habiendo crecido en los últimos 2 cursos, sin embargo, aún no se han alcanzado los valores anteriores a la crisis sanitaria de la COVID19 por lo que se insiste en seguir prestando la atención necesaria para que la información esté actualizada, accesible y resulte de interés para los diferentes colectivos. Sería adecuado ratificar la disponibilidad de resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, así como la publicación de dichos resultados respondiendo así al compromiso de transparencia (actualmente se carecen de evidencias de algunos sectores como egresados y empleadores) (OM).

Como resultado de las entrevistas realizadas en la visita y la revisión documental se desprende que la información de los títulos que figura en la página web es suficiente y accesible. Se valora positivamente su presentación pública y su publicación, aspecto



este del que es consciente la CCC, tal y como se refleja en el Informe de Gestión del Centro.

GEMAC



CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.

2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

Justificación

El Centro posee un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos, en los que se definen y desarrollan todos los procesos del Centro recogidos en un mapa de procesos. La Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos forman parte de los Procesos Estratégicos del Centro <https://etsiccp.ugr.es/la-escuela/estrategia-calidad>.

Se verifica que el Centro tiene una Política de Calidad y unos Objetivos Estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad.

Se verifica que la Escuela tiene aprobada una **Política de Calidad, alineada con sus Objetivos estratégicos y con la Política de la UGR**. Esta política, publicada en la web del Centro, recoge tanto el compromiso de este (refrendado por su directora) por asegurar la calidad de las enseñanzas que en él se imparten, como su orientación hacia los Objetivos estratégicos del Centro.

La política se elaboró a propuesta de la directora del Centro, se discutió por la CCC y por la Junta de Centro y finalmente por la Comunidad del Centro, a través de su **exposición pública**. Se estableció un plazo de exposición pública de la Política de Calidad, en el que se **analizaron y aportaron sugerencias por parte de los diferentes colectivos** que forman el Centro. Una vez concluido el periodo de exposición, el 24 de febrero de 2022, la CCC, analizó las diversas sugerencias recibidas para incluirlas en los documentos que fueron aprobados en la citada sesión de la CCC, tal y como queda evidenciado en las pertinentes actas (<https://etsiccp.ugr.es/la-escuela/estrategia-calidad>). Se verifican las propuestas tanto de PDI como de estudiantes en cuanto a la Política, así como la respuesta y toma en consideración de estas.



Tal y como se recoge en el SGCC, esta Política tiene que ser revisada periódicamente por el Equipo de Gobierno del Centro para comprobar su vigencia, corroborado este aspecto en las entrevistas con la CCC.

Se apunta desde el Informe de Gestión la falta de participación de egresados y empleadores (se contrasta en las entrevistas), por lo que habrá que actuar sobre las causas (OM).

De las evidencias documentales y de las entrevistas se extrae que existe un seguimiento informal con ciertos empleadores que podría quedar evidenciado y documentado.

Sería recomendable, plantear alternativas a las encuestas para la recogida de información de las partes interesadas, puesto que cada vez, las partes interesadas contestan menos (RM).

El Centro atiende el Plan director de la UGR a través de sus propios Objetivos Estratégicos y del Contrato-Programa que anualmente acuerda con la UGR, planificando el despliegue de sus objetivos estratégicos y revisándolos periódicamente.

Análogamente a la Política de Calidad, los **Objetivos Estratégicos** se han discutido por la CCC y por la Junta de Centro y finalmente por la Comunidad del Centro a través de su exposición pública. Se estableció un plazo de **exposición pública**, en el que se **analizaron y aportaron sugerencias por parte de los diferentes colectivos** que forman el Centro.

Los Objetivos están articulados según las líneas estratégicas marcadas por el Plan director de la UGR, respetando el enfoque a Procesos establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

El seguimiento de los Objetivos Estratégicos se realiza según la periodicidad indicada en dicho documento. **No se aportan evidencias, en el informe de Gestión, del grado de consecución de objetivos (OM)**. Sería recomendable analizar en el Informe de gestión el seguimiento y consecución de los Objetivos estratégicos del Centro (RM).

Como puede verse en el informe de seguimiento de fecha 28 de noviembre 2022, el cumplimiento de estos objetivos ha sido prácticamente total, habiéndose cumplido con la mayoría de las acciones planteadas en el horizonte temporal previsto tal y como puede verse en las acciones desarrolladas publicadas en la sección de noticias (<https://etsiccp.ugr.es/la-escuela/noticias>).

Al documento de Objetivos Estratégicos y al Plan de Mejora, se ha incorporado un apartado donde abordar el análisis y la justificación de la consecución o no, de los



objetivos o acciones, de manera que sea más claro el análisis y la toma de decisión. En cuanto a las acciones de mejora se reitera la Observación de Mejora ya indicada.

Se verifica que el Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Se comprueba la sistemática establecida en el Manual de Procedimientos del Centro y la coordinación entre el Centro y la Unidad de Calidad, Innovación docente y Prospectiva (en adelante, UCIP) para asegurar la recogida y análisis de información sobre diferentes aspectos de las enseñanzas que se imparten en el mismo, lo que hace posible realizar el seguimiento de dichas enseñanzas, identificando sus fortalezas, debilidades, necesidades de mejora y posibles modificaciones. Se verifica que CCC ha realizado el análisis de la información recogida y puesta a disposición del Centro por parte de la UCIP.

Se observa **buena relación entre la Comisiones de Garantía de Calidad del título y la Comisión de Calidad del Centro, así como su coordinación**, este punto se ha podido verificar en la entrevista realizada. Ejemplo, se verifica que todas las alegaciones realizadas a los Informes Provisionales de Renovación de la Acreditación emitidos por ACCUA, han sido debatidas y propuestas desde la CCC, https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=6ddca625-7c03-4939-ba85-bc168ab1a8a9. La coordinación entre la CGICT y la CCC, como hemos reflejado es destacable, así como la alineación del SGC del título con el Centro como se desprende de la información analizada. **En la WEB del Centro se debería dejar evidencia de la información de los Autoinformes aprobados del título (OM).**

Del análisis realizado por la CCC en el informe de Gestión y las entrevistas, se verifica los datos de la satisfacción con la atención a sugerencias y reclamaciones de diferentes colectivos, pero **debería existir un análisis del bajo grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias por parte del estudiantado (OM):**

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	2,23(1,19)	-	1,82(1,11)	2,60(1,37)



Se muestra la participación en sugerencias y observaciones de todos los colectivos, considerando la necesidad que es ampliar el análisis a las opiniones de egresados y empleadores. Se podría documentar las diferentes reuniones con el estudiantado, egresados y empleadores en las reuniones de la CCC y en otras actividades del Centro como evidencia de la satisfacción de estos sectores (RM).

La CCC ha revisado la atribución de responsabilidades que garanticen el funcionamiento de los procesos de diseño, revisión y mejora de los programas formativos, así se pone de manifiesto en el Informe de Gestión y las acciones de mejora SGC-P06-018838SGC-P06-0, 18839 y SGC-P06-018840)

Se verifica el seguimiento de las acciones de mejora, que son responsabilidad de las titulaciones o del propio Centro, de manera que se puede realizar un análisis de ellas. Se comprueba el documento de seguimiento del Plan de Mejora aportado hasta el momento, plazos de consecución, el grado de consecución, etc. No obstante, aunque quedan descritas estas acciones en dicho documento, se podría analizar más en profundidad la eficacia de la consecución de la acción de mejora, independientemente de que se hayan conseguido los hitos marcados. (RM)

Se verifica que el Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos. La sistemática queda recogida en el Manual de Procedimientos. Sería adecuado dar a conocer los procedimientos de gestión del PAS, descritos en el sistema, relacionados con la oferta formativa; a través de accesos directos para su visibilización (RM).

Respecto a la gestión de la información y análisis de resultados, el Centro mantiene un **Cuadro de Mando de indicadores** que aportan información principalmente respecto a la implantación y seguimiento de sus titulaciones. El análisis que realizan para valorar el correcto funcionamiento de sus titulaciones se basa en información relacionada con su oferta formativa, admisión de estudiantes, reconocimiento de créditos, movilidad, prácticas externas, resultados académicos, satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Las **Guías Docentes** se encuentran disponibles en la página **web** del Centro. Se ha realizado la actualización de las Guías Docentes incluyéndose el procedimiento de aprobación de estas en el Manual de Procedimientos.

Se presentan evidencias del análisis de resultados, toma de decisiones y rendición de cuentas a los grupos de interés en cuanto al grado de satisfacción con la planificación



y desarrollo de la enseñanza en el **Informe de Gestión del Centro**, de carácter público y accesible a todos los grupos de interés.

Se verifica la **satisfacción con la planificación y desarrollo del título**; las puntuaciones medias oscilan 3 y 4 (sobre 5), manteniéndose en general similares a los cursos anteriores, verificándose una menor puntuación del estudiantado. *Se extrae del Informe de Gestión 2022, que ocasionalmente carecen del análisis con causas y justificación de aspectos como (OM):*

- Objetivos Estratégicos
- Plan de Mejora
- Cuadro de Indicadores

GEMAS



CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

Justificación

Dentro del Manual de Calidad y del Manual de Procedimientos se encuentra definida la sistemática para la garantía de la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente (GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR), donde se incluyen aspectos tales como la selección, formación y promoción del personal docente e investigador o la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades. Estos aspectos, competencia del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la legislación y normativa vigente en materia de profesorado. Se verifican procedimientos <PE07-01-SELE: Selección PDI>, <PE24-05-FIDO: Formación e Innovación Docente>,<Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Granada> y la evaluación y revisión de estos.

Desde el Centro, tal y como se recoge en el Manual de procedimientos se responde a la mejora de la **cualificación docente** de su profesorado analizando anualmente en el Informe de Gestión la información que sobre formación e innovación docente se aporta desde la UCIP.

El compromiso del Centro con la cualificación docente de su profesorado queda recogido en sus objetivos estratégicos a través del OE 4.1 en el que se incluyen como acciones (4.1.1 Consolidar el grupo docente interdisciplinar y 4.1.2. Promover acciones formativas orientadas al uso de tecnologías educativas para el profesorado). Se verifica la obtención en la convocatoria FIDO de la UGR un nuevo equipo docente para el curso 2022/2023.

Se ha detectado que no hay evidencias documentales públicas de los contenidos impartidos ni de la satisfacción de los docentes (la justificación de las acciones y la justificación económica siguiendo los modelos establecidos por la UCIP se enviaron para su aprobación, pero no son públicos), por lo que se incluye una acción de mejora (SGC-P06-018841). **Sería recomendable verificar el grado de cumplimiento de esta acción y verificar la medición de la satisfacción del PDI (RM).**

Desde la CCC, se valora muy positivamente la alta implicación del profesorado del Centro en su formación continua. Hay que indicar que en la convocatoria 2022/2023



han sido adjudicados tres proyectos de innovación docente con impacto en asignaturas del Grado en Ingeniería Civil. De los proyectos resueltos favorablemente uno es de carácter básico (WasteEscape: Escape room educativo como recurso motivador e innovador para la gamificación de la docencia en materia de tratamiento de residuos) y dos avanzados y coordinados (Introducción de Herramientas de Divulgación Científica para la mejora en el proceso Enseñanza-Aprendizaje en Ingeniería Estructural; e Implantación de sistema para el seguimiento y tutorización de TFG/TFM en la ETSICCP). Esta información se ha analizado por CCC y dejada constancia en el informe de Gestión 2022.

En cuanto a la **evaluación docente**, en el Informe de Gestión del Centro se aborda la valoración que el estudiantado realiza de las competencias docentes del profesorado del Centro destacando que esta valoración está por encima del 4/5.

La CCC constata los buenos indicadores en este criterio, pero muestra su preocupación por el desconocimiento que existe, por parte de la comunidad universitaria, de las experiencias y formación continua del profesorado, por lo que considera pertinente crear una acción de mejora consistente en crear una sección en la página web del Centro relativa a la innovación docente en la que poder incluir las experiencias de innovación así como enlaces a las convocatorias del plan FIDO de la UGR (SGC-P06-018842). **Debería valorarse la eficacia del plan de comunicación de forma cuantitativa (OM)**

Existe una relación de datos globales sobre el profesorado del Centro por título. Se revisan las actividades de innovación docente realizadas por profesores del Centro, y las actividades del proceso de formación del Centro. **No se analiza en el informe de Gestión los indicadores relacionados con el aumento/disminución del número de sexenios, los años de experiencia docente, la categoría profesional (OM)**

Finalmente se constata los buenos indicadores en este criterio, y apuesta de forma decidida por el incremento de los recursos y herramientas de apoyo a la investigación y a la docencia identificando en el Plan director de Centro los objetivos estratégicos, así como acciones de mejora.



CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

Justificación

El Centro, en el Manual de Procedimientos (Versión: 1) de su SGCC recoge el P05 - 'Gestión de recursos y servicios'.

A través de este procedimiento, el Centro define las responsabilidades, la recogida de la información sobre sus propias necesidades de organización de actividades, o disposición de recursos materiales y personal de administración y servicios en materia de acceso y admisión, matriculación, desarrollo de la enseñanza y evaluación.

La Gerencia de la UGR es el órgano responsable de la gestión de los servicios de la Universidad y, por lo tanto, la encargada de decidir sobre la adecuación y/o modificación de estos.

Las estructuras de trabajo gestionadas directamente por el Centro incluyen a la Secretaría, la Conserjería, la Biblioteca, el apoyo administrativo de los respectivos Departamentos y el apoyo técnico de los laboratorios de Docencia.

Los procesos "Gestión de Recursos y Espacios", "Gestión de las TIC", y "Gestión económica" del Sistema Integrado de Calidad de los Servicios (certificado según la norma ISO 9001) describen, de forma detallada, la **gestión de recursos materiales** en la Universidad de Granada. *Alinear los procesos de mantenimiento de recursos del Sistema Integrado de Calidad de los Servicios (ISO 9001) para que la CCC pueda disponer de la información de control, revisión periódica y mejora continua de la gestión de los recursos materiales y servicios que inciden en la mejora de las actividades de aprendizaje del estudiantado. (RM)*

La CCC junto al Equipo de Gobierno del Centro serán los responsables de identificar las **necesidades de recursos materiales y de servicios** del Centro dejando constancia de ello en los Objetivos Estratégicos del Centro y en el Informe de Gestión del Centro 2022. En el Informe de Gestión el Centro, se incluye la información que ha servido para la detección de necesidades de **nuevos recursos o servicios** encaminados al correcto desarrollo de actividades, a la identificación de nuevos recursos materiales o a la necesidad de Personal de Administración y Servicios, atendiendo a las características



propias de cada titulación. Concretamente el OE 6.1 (Mejorar la sostenibilidad ambiental del Centro), OE 7.1 (Fomentar las actuaciones específicas de la comunidad universitaria con discapacidad (PAS, PDI y estudiantado)), OE 9.1 (Intensificar y reforzar oportunidades para el voluntariado), OE 10.2 (Favorecer la movilidad sostenible de los miembros de la comunidad universitaria) y muy especialmente el OE 10.1 (Mejorar los espacios universitarios para potenciar la calidad de la actividad universitaria).

Dentro de este Informe se realiza un análisis de los resultados del Cuadro de mandos, y su comparación con otros periodos. A partir de este análisis la CCC ha definido conclusiones y establecido, en los casos donde se ha visto necesidad, acciones de mejora.

Aunque en el Informe de Gestión se indica que se ha analizado la satisfacción de los distintos colectivos con la gestión administrativa del Título, se debería dejar constancia de dicho análisis y toma de decisiones (OM). Aunque en las entrevistas se valora muy positivamente dicha gestión por parte de todos los sectores.



CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Justificación

Dentro de la documentación del Sistema de Calidad del Centro, se encuentran integrados todas las etapas de los procesos de enseñanza, desde la planificación, su desarrollo y su evaluación. Se evidencia existencia de un Mapa de procesos del Manual de Calidad (Versión: 1, 06/05/2022) y se establecen las metodologías operativas dentro del Manual de Procedimientos (Versión: 1, 06/05/2022)

En el Informe de Gestión se evalúa la eficacia de la sistemática de aprobación de **Guías Docentes**, se analiza el grado de satisfacción de la información disponible en la Web del Centro y los indicadores relacionados con la evaluación docente del profesorado.

En cuanto a los Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo, se verifica un aumento en la solicitud, en la nota media de acceso.

Destaca la reducción de la tasa de abandono, el cual, la CCC considera que puede atribuirse en parte a la mejor nota de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso, así como a la realización del curso cero, al amparo del OE 1. Sin embargo, los valores de abandono siguen siendo altos, motivo por el cual, la CCC considera que debe seguir trabajándose en acciones ligadas a este OE. Es destacable la reducción que se está produciendo en la duración media de los estudios lo que justifica, en parte, la reducción del número de matrículas que se expuso al principio del apartado. En cuanto a la duración media de los estudios, esta sigue siendo extremadamente alta por lo que será necesario reforzar el PAT descrito en el primer criterio para tratar de reducirla, aspecto que se ha tenido en cuenta en las acciones de carácter estratégico recogidas en los OE. **Sería recomendable analizar más en profundidad los indicadores de rendimiento y las acciones que se generan de su medición y seguimiento (RM).**

Respecto al TFG, los datos muestran un empeoramiento en las calificaciones y especialmente en el elevado porcentaje de no presentados que ya habían sido evidenciadas por la CGIC del título de Grado en Ingeniería Civil en la sesión de 4 de abril de 2022 (https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=d013673e-4b87-4128-a332-4339528577d7). Para ello, se propone como acción de mejora,



la realización de un PID destinado a la Implantación de sistema para el seguimiento y tutorización de TFG/TFM en la ETSICCP (SGC-P06-018843) así como la implantación de la rúbrica de evaluación, acción de mejora planteada en la renovación de la acreditación y que ya se ha alcanzado, empezándose a evaluar con ella en este curso 2022/2023.

Valorar la posibilidad de realizar un análisis más profundo a partir de la opinión de los diferentes grupos de interés implicados en los TFG (estudiantes, egresados y PDI) (RM)

Durante las audiencias diferentes sectores (PDI, alumnos, empleadores) muestran la importancia de la realización por parte de los alumnos de las prácticas externas en su posibilidad de empleabilidad posterior. Se están desarrollando diferentes acciones encaminadas a potenciarlas dentro del Centro. El Centro debería analizar en el Informe de Gestión los resultados sobre las **prácticas externas** en relación con la satisfacción del estudiantado y del profesorado, así como las acciones llevadas a cabo (OM).

En el análisis que se realiza en el Informe de Gestión sobre los indicadores de movilidad, la tendencia descendente de los últimos años, como consecuencia en parte de la situación sanitaria parece que ha cambiado, aumentando tanto el número de estudiantes OUT como IN. Para ello, se está trabajando en actualizar los acuerdos existentes, aumentando aquellos de mayor calidad (OE 5.1). En ese sentido, es importante destacar el aumento en el grado de satisfacción del estudiantado en relación con la oferta de movilidad.

En relación con la orientación académica y profesional, aunque los datos han mejorado en el último curso, el grado de satisfacción de los estudiantes sigue siendo bajo, por lo que se trabajará especialmente en este aspecto en la AM1, concretamente, en lo relativo a orientación profesional, se seguirá apostando en el OE 1.3 (Orientar y formar para el empleo y la inserción laboral) impulsando acciones como el Foro de Ingeniería Civil. Se realizan muchas actividades semanales en el Foro de Ingeniería Civil, de las que no hay evidencia documental de sus resultados, satisfacción de los sectores implicados, etc. (OM). Sería recomendable plasmar documentalmente los resultados del Foro de Ingeniería Civil, pues se dispone de esta información, y así realizar su análisis y posterior toma de decisiones. (RM)

En el Informe de Gestión se debería analizar los resultados que facilita el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR, Observatorio de Empleo, 2021/2022, para hacer un estudio más exhaustivo de los datos que se proporcionan de la **inserción profesional** (OM)



El Centro demuestra que la recogida y análisis de resultados de estos procesos contribuyen a la mejora del aprendizaje y a la toma de decisiones. Aunque, en el documento de Cuadro de mandos e indicadores, debería completar los datos de indicadores de Centro para el curso 21/22, donde ya si se dispone de información sobre estos, por ejemplo, indicadores P01-01, P08-01, P08-02, P09-01, P09-02 y P09-03 (OM)

GEMAC



4. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

OBSERVACIONES PARA LA MEJORA

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

- OM 01 Se ha detectado que la información sobre el SGCC no ha llegado lo suficientemente bien a todos los colectivos, especialmente a estudiantes, empleadores y egresados.
- OM 02 No hay evidencia de uso, por parte de los diferentes sectores, del proceso de sugerencias/reclamaciones lo que impide tener información sobre tiempo de respuesta y su satisfacción.
- OM 03 Analizar los datos de empleabilidad de los años 2021/2022.
- OM 04 No hay evidencia del cierre de todas las acciones del Plan de Mejora del Centro, así como de sus seguimientos y mediciones
- OM 05 Sería adecuado que se comprobare la disponibilidad de resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, así como que esta información estuviera publicada respondiendo así al compromiso de transparencia (actualmente se carecen de evidencias de algunos sectores como egresados y empleadores).

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- OM 06 Se apunta desde el Informe de Gestión la falta de participación de egresados y empleadores (se contrasta en las entrevistas), por lo que habrá que actuar sobre las causas.
- OM 07 Se debería aportar evidencias, en el informe de Gestión, del grado de consecución de objetivos.
- OM 09 Se debería realizar el análisis del bajo grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias por parte del estudiantado.
- OM 10 Se extrae del Informe de Gestión 2022, que ocasionalmente carecen del análisis con causas y justificación de aspectos como:
- Objetivos Estratégicos
 - Plan de Mejora



- Cuadro de Indicadores

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

OM 11 Debería valorarse la eficacia del plan de comunicación de forma cuantitativa.

OM 12 Se debería analizar en el informe de Gestión los indicadores relacionados con el aumento/disminución del número de sexenios, los años de experiencia docente o la categoría profesional.

CRITERIO 4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO

OM 13 Aunque en el Informe de Gestión se indica que se ha analizado la satisfacción de los distintos colectivos con la gestión administrativa del Título, no se deja constancia de dicho análisis y toma de decisiones

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

OM 14 El Centro no ha analizado en el Informe de Gestión los resultados sobre las prácticas externas en relación con la satisfacción del estudiantado y del profesorado, así como las acciones llevadas a cabo.

OM 15 Se realizan muchas actividades semanales en el Foro de ingeniería Civil, de las que no hay evidencia documental de sus resultados, satisfacción de los sectores implicados, etc.

OM 16 En el Informe de Gestión se debería analizar los resultados que facilita el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR, Observatorio de Empleo, 2021/2022, para hacer un estudio más exhaustivo de los datos que se proporcionan de la inserción profesional.

OM 17 En el documento de Cuadro de mandos e indicadores, se debería completar los datos de indicadores de Centro para el curso 21/22, donde ya si se dispone de información sobre estos, por ejemplo, indicadores P01-01, P08-01, P08-02, P09-01, P09-02 y P09-03

OPORTUNIDADES DE MEJORA

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA



RM 01 Sería recomendable verificar el grado de cumplimiento de estas acciones de mejora, de manera que se verifique un mayor conocimiento por las partes interesadas del Centro de su SGCC.

RM 02 Habría que medir el impacto del Plan de Comunicación en la mejora de la difusión de la información y por tanto como repercute al proceso de Información Pública.

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

RM 03 De las evidencias documentales y de las entrevistas se extrae que existe un seguimiento informal con ciertos empleadores que podría quedar evidenciado y quedar documentado.

RM 04 Sería recomendable, plantear alternativas a las encuestas para la recogida de información de las partes interesadas, puesto que cada vez, las partes interesadas contestan menos.

RM 05 Sería recomendable analizar en el Informe de gestión el seguimiento y consecución de los Objetivos estratégicos del Centro.

RM 06 Se podría documentar las diferentes reuniones con el estudiantado, egresados y empleadores en las reuniones de la CCC y en otras actividades del Centro como evidencia de la satisfacción de estos sectores.

RM 07 Se debería analizar más en profundidad la eficacia de las acciones de mejora, independientemente de que se hayan conseguido los hitos marcados.

RM 08 Sería adecuado dar a conocer los procedimientos de gestión del PAS descritos en el sistema relacionados con el proceso de la oferta formativa, con accesos directos para su visibilizarían.

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RM 08 Sería recomendable verificar el grado de cumplimiento de la acción SGC-P06-018841 y verificar la medición de la satisfacción del PDI.

CRITERIO 4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO

RM 09 Alinear los procesos de mantenimiento de recursos del Sistema Integrado de Calidad de los Servicios (ISO 9001) para que la CCC pueda disponer de la información de control, revisión periódica y mejora continua de la gestión de los



recursos materiales y servicios que inciden en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

RM 10 Sería recomendable analizar más en profundidad los indicadores de rendimiento y las acciones que se generan de su medición y seguimiento (RM).

RM 11 Valorar la posibilidad de realizar un análisis más profundo a partir de la opinión de los diferentes grupos de interés implicados en los TFG (estudiantes, egresados y PDI)

RM 12 Sería recomendable plasmar documentalmente los resultados del Foro de Ingeniería Civil, pues se dispone de esta información, y así realizar su análisis y posterior toma de decisiones.

El sistema de Garantía de la Calidad de la Escuela TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS de la UGR se encuentra suficientemente implantado para poder afrontar un proceso de evaluación externa, siempre que se tengan en cuenta las observaciones y oportunidades de mejora documentados en el presente informe.

Granada a 25 de abril de 2022

Ignacio Centeno Castillo
Auditor jefe